

RESOLUCIÓN 1404/2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN Nº 1369/2025 DEL EXPEDIENTE 0000219/2025 RELATIVO AL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE UROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 1 Y LOTES DEL 8 AL 11, CON DESTINO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Expediente número SIGLO: **0000219/2025**

CCA: +6.6NQ7FQY

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 28 de marzo de 2025 se dictó Resolución Nº 381/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA por la que se inicia el expediente Nº 000219/2025, SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE UROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 1 Y LOTES DEL 8 AL 11, CON DESTINO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

SEGUNDO. – Con fecha 22 de octubre de 2025 se dictó Resolución de Adjudicación Nº 1369/2025 del expediente arriba referenciado, comunicándose dicha resolución a las empresas propuestas adjudicatarias a través del portal Sirec el día 22 de Octubre de 2025.

TERCERO.- De oficio se ha advertido un error en la Resolución de la Dirección Gerencia referenciada en el apartado segundo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Que esta Dirección Gerencia es competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22), de 2 de febrero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. – Según el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) “*Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o*

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ

29/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmUU7EMZ5KXU4U8CM9GV3RATKGP

PÁG. 1/2





desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico”.

En virtud de ello,

RESUELVE

PRIMERO. – La revocación de la Resolución Nº 1369/2025 de la Dirección Gerencia de fecha 22 de octubre de 2025 por que la que se adjudica el contrato de “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE ESPECÍFICO DE UROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGRUPACIÓN 1 Y LOTES DEL 8 AL 11, CON DESTINO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”.

SEGUNDO. – Dejar sin efecto la notificación efectuada a las empresas licitadoras en el procedimiento con fecha 22 de octubre de 2025.

TERCERO. – Retrotraer las actuaciones al momento procedimental en el que se procede a la publicación del acta que se emitió en la Mesa de Contratación del 14 de octubre de 2025.

CUARTO. – Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	29/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUU7EMZ5KXU4U8CM9GV3RATKGP	PÁG. 2/2	